méritos alegados por los mismos cuyos antecedentes no consten en sus expedientes personales.

Tercera.—El concursante designado para ocupar dicho cargo deberá constituir una fianza de 50.000 pesetas a favor de la Junta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del vigente Estatuto reglamentario y como garantía de la gestión del correctiones.

Cuarta.—El Tribunal constituído de acuerdo con el artículo 33 del vigente Estatuto examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta a la Comisión Permanente de la Junta para su aprobación y nombramiento correspondiente, dando cuenta de dicho nombramiento al ilustrisimo señor Inspector regional de la 8.ª Demarcación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto del Decreto de 24 de enero de 1958. de 24 de enero de 1958.

Quinta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta y presentadas, en dias y horas hábiles, en la Secretaría de la misma dentro del plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 29 de agosto de 1967.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile — El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—4.166-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de agosto de 1967 por la que se admite la renuncia en el cargo de Presidente de las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio a don Emilio Lorenzo Criado y se nombra en su sustitución a doña Patricia Shaw Fairman

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1967 el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio, y teniendo en cuenta la renuncia formulada por don Emilio Lorenzo Criado, que figura como Presidente en el referido Tribunal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aceptar la renuncia del señor Lorenzo Criado; y Segundo.—Nombrar Presidente titular del Tribunal de opo-siciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio a doña Patricia Shaw Fairman, Catedrática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que figuraba como Presidente suplente en el referido Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-opo-sición a la cátedra de aDibujo del antiguo y ropa-jess de la Escuela Superior de Bellas Artes de Bar-

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la cátedra de Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 1 de junio último («Bole-tín Oficial del Estado» del 24),

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Alvarez Barrés, doña Alegria,
Ariza Jiménez, don Antonio.
Arnal Navarro, don José.
Ballester Ballester, doña Visitación,
Castro González, don Juan José de.
D'Ocón del Cid, doña Mercedes,
Fernández Cabrera García, don Francisco.
Hernández Quero, don José.
Huerta Celaya, don Rafael.

Machaconses Trenco, don Salvador.
Moncada Planas, don Juan.
Navarro Sorigué, don Salvador.
Pradillo Lozano, don Regino.
Sanviséns Marfull, don Ramón.
Sospedrá Puig, don Agustín.
Valdés Canet, don Luis.
Vargas Ruiz, don Guillermo.
Vela González, doña María José.
Vivar San Millán don Santos.

Y declara provisionalmente excluídos a:

Catalán Tomás, don Ramón; Davalillo Artigas, don Carmelo, y Manzano Román, don Francisco (los dos primeros, por no acompañar a la instancia los recibos de los derechos de opono acompanar a la instancia los recisos de los derechos de oposición y formación de expediente ni hacer referencia a los mismos, y el tercero, por no unir el de los derechos de oposición), a quienes se concede un plazo de reclamaciones de quince días, contados a partir de la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan acreditar que abonaron los derechos dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 14 de agosto de 1967.-El Director general, Gratiniano Nieto.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico Adminis-trativa, común a los servicios de Secretaría e In-tervención de esta Corporación.

El «Boletin Oficial» de la provincia número 185, de fecha 14 de agosto de 1967, publica convocatoria y bases por que ha de regirse la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, común a los servicios de Secretaría e Intervención.

servicios de Secretaría e Intervención.

Las mencionadas plazas tienen asignado el grado retributivo 13, con la dotación de 22.000 pesetas anuales, 18.260 pesetas de retribución complementaria, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias reglamentarias al año y demás emolumentos que la Corporación pueda otorgarle, de conformidad con la Ley 108/1963, de 20 de julio, pudiendo concurrir a las mismas quienes ostenten el título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas o bien Intendentes Mercantiles, que tengan cumplido veintiún años de edad sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias, que es de treinta días hábiles, contados a partir de ia publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet

Vigo, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet árez.—5.472-A.

Suárez.-

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios relativa al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Delineante en los Servicios Técnicos de la Gerencia.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 166, de 14 de julio de 1967 (corregidas erratas en el del número 187, de 7 de agosto de 1967), publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer una plaza de Delineante en los Servicios Técnicos de la Gerencia, consignada en la plantilla con el grado retributivo 12 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales, los demás emolumentos legales y plus de productividad que sea procedente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General de esta Comisión (Vía Layetana, 39, 4.º planta, Barcelona-3) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante las horas de despacho público dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22-3 dei Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º-2 del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 22 de agosto de 1967.—El Gerente, P. D., Alberto Serratosa Palet.—2.873-11. El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 166.